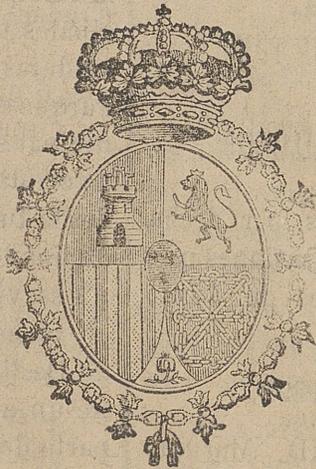


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Septiembre de 1899)

Seccion segunda.

Ministerio de Gracia y Justicia.

REALES DECRETOS.

Accediendo á lo solicitado por D. Miguel Lopez de Berges y Merino, Magistrado de la Audiencia provincial de Valladolid, de conformidad con lo prevenido en el art. 238 de la ley provisional sobre organizacion del Poder judicial;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey

D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en San Sebastian á nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve. —MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Manuel Durán y Bas*.

De conformidad con lo prevenido en la regla 2.ª del artículo 2.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Valladolid, vacante por jubilacion de D. Miguel Lopez de Berges, á D. Ramon Nieto y Rodriguez, que sirve igual cargo en la de Cáceres.

Dado en San Sebastian á nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve. —MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Manuel Durán y Bas*.

(Gaceta del 13 de Septiembre de 1899).



Seccion cuarta.

NUM. 2.192.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por dicha Corporacion municipal en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Junio de 1899.

Sesión del 2 de Junio de 1899.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Gonzalez Lorenzo.

Se acordó remitir á la Comisión de Obras para que proponga, una comunicacion del Señor Gobernador civil de la provincia, transcribiendo otra del Ilmo. Sr. Director general de Administracion local pidiendo antecedentes sobre el expediente de expropiacion de parte de la casa núm. 15 de la calle de Santiago.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion del mismo Sr. Gobernador civil de la provincia en la que transcribe otra del Sr. Presidente de la Exema. Diputacion provincial participando el acuerdo de ésta en una instancia pidiendo licencia para hacer reparaciones en una finca lindante con la carretera provincial de Valladolid á Rueda.

Se acordó conceder licencia para la construcción de una casa en un solar situado en la calle del Portillo de Balboa sin número.

Se acordó pase nuevamente á la Comision de Obras, para que estudiando el asunto emita su dictamen, el que ha emitido en una instancia solicitando licencia para centrar una puerta de la fachada de la casa núm. 11 de la calle del Puente Mayor y transformar una ventana en puerta.

Se acordó la adquisicion de varios metros de cuña de Villanubla para efectuar la reparacion de las correderas y parte del adoquinado de la calle de Santiago entre la de la Constitucion y Alfareros.

Se acordó oficiar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administracion del Colegio de Santiago, para que manifieste la clase de obras que pretende se ejecuten en el mismo y cantidad aproximada de ellas.

Se acordó la venta en pública subasta de varios kilos de cinc que existen en el Parque

municipal, reservándose para las obras municipales una cantidad y la venta del hierro y maderas viejas que también existen en dicho Parque en lotes, y que por el Arquitecto Municipal se formule el correspondiente pliego de condiciones bajo las cuales deban celebrarse desde luego las correspondientes subastas, reduciendo el plazo de éstas á diez días por ser un servicio urgente.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Deslindes una instancia pidiendo se subsane un error que se ha padecido al deslindar parte de unos terrenos que se expropian con destino á la calle que partiendo del frontón va al barrio de San Andrés.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Deslindes una comunicacion del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia transcribiendo otra del Ilmo. Sr. Director general del ramo relativa á un expediente de servidumbres interceptadas en el término municipal de esta Ciudad con motivo de la construcción del ferrocarril de Ariza.

El Ayuntamiento acordó no ratificar el acuerdo de construcción de la Casa de Socorro en unos terrenos sobrantes de la vía pública en el ángulo de las calles del Salvador y Lopez Gomez y aceptar el dictamen de la Comisión de Obras de que se vendan dichos terrenos al precio de 31 pesetas el metro cuadrado que por la misma se señala.

Se acordó llevar á efecto varias obras en el Hospital de Santa María de Esgueva.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Hacienda una instancia pidiendo concesion para una paga de lutos.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se expida libramiento con cargo á la partida consignada en presupuesto adicional de una cantidad invertida en limosnas para pobres por la consagracion del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar de esta Diócesis.

Se acordó remitir á la Comision especial nombrada para las obras ejecutadas en el antiguo Seminario con el fin de instalar en él las oficinas municipales, la mencion y valoración de ellas, para que dicha Comision pueda emitir dictamen antes de la renovacion de la Corporacion.

Se acordó aceptar un dictamen emitido por Sr. Síndico sobre examen de documentos pre-

sentados para acreditar un crédito procedente de la cesión al Municipio de varios terrenos ó solares de la calle del Salvador.

Se acordó aceptar otro dictamen del Señor Síndico sobre reconocimiento de créditos procedentes de suministro de aparatos quirúrgicos y medicinas con destino al botiquin de la Casa de Socorro.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una carta dirigida al Sr. Alcalde por Don Enrique María Repullés pidiendo el resto de pago de honorarios y gastos del proyecto de Casa Consistorial y que por el Sr. Alcalde se verifique el pago al Sr. Repullés cuanto antes le sea posible.

Se acordó remitir á la Comisión de Hacienda para que en vista de antecedentes se sirva proponer lo que estime oportuno una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia trascribiendo otra del Ministerio del ramo con la R. O. relativa al pago del personal docente de la Escuela de Bellas Artes.

Se acordó conceder licencia para ausentarse de la poblacion á un Sr. Capítular.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado del estado de la recaudacion obtenida por todos conceptos durante el mes de Mayo último.

Igualmente quedó enterado del balance de las operaciones de Contabilidad realizadas durante el mes de Mayo último.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la próxima sesion un dictamen de la Comision de Obras en un expediente instruido sobre la apertura de calle en terrenos de propiedad particular, situados en la calle de Labradores y proyecto de calle destinada á poner en comunicacion con la plazuela de la Cruz Verde.

Se vieron y acordó archivar en la seccion correspondiente varias partes remitidos por los Guardas de Montes de Ciudad.

Se concedió un empadronamiento.

Se acordó remitir á la Comision de Consumos para que se sirva emitir su dictamen con urgencia varias indicaciones sobre la extension de la zona fiscal.

Se acordó abonar el importe de un he de haber presentado por gastos hechos con motivo de las últimas elecciones, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 9 de Junio de 1899.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Gonzalez Lorenzo.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia concediendo autorizacion á la Corporacion para llevar á cabo por administracion las obras proyectadas en la Galera Vieja para poder alojar dos baterías con que se aumenta el Regimiento de Artillería de guarnicion en esta plaza.

Se acordó remitir á la Comision de Estadística, Instruccion y Gobierno para que se convoque á los señores que la constituyen con el fin de que asistan á los exámenes generales de las escuelas públicas de Ciudad, una comunicacion del Sr. Alcalde como Presidente de la Junta local de primera enseñanza en la que participa que dichos exámenes darán principio el día 14 del corriente.

Se acordó conceder licencia á la Sociedad Industrial Castellana azucarera para levantar por cuenta de la misma la rasante del camino llamado del ferrocarril de Ariza ó sea desde el paso á nivel de la línea del Norte al del dicho ferrocarril, dejándolo en las mismas condiciones y afirmado que hoy tiene y atravesar con la alcantarilla dicho camino para desaguar en la que recoge las aguas llovedizas y ensanche al paso á nivel del ferrocarril del Norte en la conclusion de la vía de acceso en la fábrica de aquella Sociedad, según convenio llevado á efecto y concedido por la Compañía del Norte y bajo las condiciones que indica en su informe el Arquitecto municipal.

Se acordó contestar á una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia transcribiendo otra del Ilmo. Sr. Director de Administracion local en la que indica que instruído en dicho Ministerio el oportuno expediente con motivo del recurso de revision interpuesto por este Municipio contra providencia de dicho Sr. Gobernador relativo á la expropiacion forzosa de parte de la casa núm. 15 de la calle de Santiago, lo ponía en conocimiento de las partes interesadas á fin de que en el plazo de 20 días puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes á su autoridad, no tiene la Corporacion que presentar ningún antecedente más toda vez que al interponerse el

recurso de revision de que se trata se remitió el expediente original relativo á este asunto.

Se acordó conceder licencia á la M. Superiora del Convento de Santa Ana, para el recalce de varias puertas de la cerca de dicho convento en la parte colindante con el paseo de San Lorenzo, bajo las condiciones que en su dictamen indica la Comision de Obras.

Se acordó conceder licencia al Maestro don Antonio Ortiz Urbina para ejecutar varias obras en la casa núm. 1, de la Plazuela de Santa Ana.

Se acordó la ampliacion de la tubería de aguas de la fuente instalada á la entrada del puente llamado de los Vadillos y que se proceda inmediatamente á la colocacion de bocas de riego en la calle Nueva de la Estacion.

Se acordó aprobar el 4.º inventario y tasacion de los efectos procedentes del derribo de la casa núm. 22 de la calle del Obispo existentes en el Parque municipal.

Se acordó también aprobar el acta levantada para fijar la línea á que ha de sujetarse la construccion de un muro de cerramiento en un solar sito en la calle de la Asuncion.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Hacienda una instancia de industriales anunciantes en la valla de madera de la calle de Santiago, esquina á la de Moyano, pidiendo se les conceda en lo sucesivo la fijacion de los anuncios en la cantidad de 200 pesetas toda dicha valla.

Se confirmó en propiedad un nombramiento de carrero municipal vacante por dimision del que desempeñaba este cargo.

Se aprobó la subasta celebrada para contratar el servicio de rasura de los presos pobres de la Cárcel del partido durante el presente año económico, acordando se remita el expediente á la Alcaldía á los efectos oportunos.

Se acordó remitir á la Comision de Policía á los efectos que estime oportunos una instancia del Sr. Decano del Cuerpo de la Beneficencia municipal reclamando honorarios por reconocimiento de quintos.

Se acordó negar licencia solicitada para poner veladores en la puerta del establecimiento de refrescos situados en la Acera de Recoletos num. 9.

Se vieron y acordó archivar en la sección

correspondiente varios partes remitidos por los Guardas de montes de Ciudad.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se acordó quede para la próxima sesion como primer asunto á discutir con los Concejales que se hallen presentes, el expediente presentado nuevamente al despacho, relativo á los terrenos de los Herederos del Sr. Nuevo.

Se acordó que el Sr. Alcalde con algun Sr. Capitular pase inmediatamente á Madrid á gestionar cerca del Sr. Ministro de la Guerra la continuacion del Depósito de Sementales en esta Ciudad y toda vez que está en Madrid otro Sr. Capitular puede agregarse éste al Sr. Alcalde para que gestionen á fin de que la resolucion sea favorable á los intereses de Valladolid.

Se acordó autorizar á la Alcaldía para que convenga la construccion de un aparato de cinco ó seis lados con cristales esmerilados con las armas de Valladolid y que se abra por un lado para poder limpiar los faroles de la Acera, con lo que se pondrán estas en buenas condiciones con lo que se levantó la sesion.

Sesión del 16 de Junio de 1899.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Gonzalez Lorenzo.

El Ayuntamiento acordó haber oido con sentimiento la noticia dada por el Sr. Alcalde y la prensa de la enfermedad del Excmo. Señor D. Germán Gamazo interesándose y preguntando por el estado en que se encuentra el ilustre enfermo.

Se acordó declarar que los herederos de Don Juan Nuevo están obligados al establecimiento de todos los servicios de la vía pública incluso el de alcantarillado á excepcion del de alumbrado en las calles de la Asuncion, Niña Guapa y Nueva de la Estacion, en vista del informe emitido por la Comision especial nombrada por la de Obras.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto Municipal se concedieron las siguientes licencias:

Para construir una casa de nueva planta en un solar situado á la línea de la carretera que desde la de Madrid conduce á la Estacion del Ferrocarril de Ariza.

Para suprimir el piso entresuelo de la casa num. 38 de los Portales de la Fuente Dorada

y verificado el desmonte, establecer en todo el frente entre pilastras, cierres metálicos.

Y para construir la fachada de la casa tercera de la calle del Soto entrando por la carretera Real de Burgos.

Se acordó conceder licencia para convertir en puerta una ventana de la casa num. 11 de la calle del Puente Mayor y modificación de obra según propone en dictamen la Comisión del ramo.

Se acordó la reparación del tejado del Mercado del Campillo en la forma que en su dictamen indica la Comisión de Obras.

Se acordó ampliar el número de ejemplares de las fotografías del plano de la nueva Casa Consistorial y aspecto del salón de sesiones preparado para la celebración de la fiesta de Reyes y pago de dichas fotografías.

Se acordó nombrar en propiedad un mozo de limpieza de las dependencias municipales.

Se acordó que la ejecución del cartel programa para la feria próxima sea mediante concurso, anunciándole desde luego bajo las mismas bases que tuvo lugar el año 1897, fijando el plazo del concurso para la admisión de bocetos hasta el día 8 de Julio próximo.

Se acordó devolver al contratista del carbon de encina para las oficinas municipales durante el invierno, el depósito que tiene consignado previo el pago de los derechos correspondientes.

Se acordó aplazar su estudio y resolución para cuando por virtud de la última renovación bienal se halle constituido el nuevo Ayuntamiento una instancia respecto á la organización de una banda municipal.

Se acordó quede por ocho días en Secretaría para estudio de los Sres. Concejales un dictamen de la Comisión de Gobierno en instancia promovida ofreciéndose admitir en una Academia de Gimnasia á un número de alumnos de las escuelas públicas.

Se acordó anunciar la subasta para el suministro de impresos y papel blanco necesario para las dependencias municipales durante el próximo año económico, reduciendo el plazo del anuncio á diez días en atención á la urgencia del servicio.

Se acordó adjudicar definitivamente la subasta celebrada para el suministro de pan y rancho á los presos pobres de la Cárcel del

Partido durante el año económico próximo y remitir á la Alcaldía el expediente á los efectos oportunos.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último.

Se acordó anunciar desde luego la subasta para contratar el asfaltado de la calle de Alfonso XII y Constitución, calzadas y aceras de las mismas.

Se acordó condenar los derechos de entrada de los cuatro becerros que han de lidiarse el 18 del actual, á beneficio de los perjudicados del pueblo de San Pedro de Latarce, aceptando el palco remitido para dicha función y autorizando al Sr. Alcalde para que abone lo que es costumbre por la expresada localidad.

Se acordó archivar en la sección correspondiente varios partes de los Guardas de montes de Ciudad.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se acordó por unanimidad el voto expresivo de gratitud al Sr. Concejal que ha formado el proyecto de Presupuesto para el año económico de 1899 á 1900, y que continúe la sesión á las cuatro de la tarde del día siguiente para ocuparse de la discusión del presupuesto.

Se acordó que el Ayuntamiento se pondría en contradicción consigo mismo si autorizase que un Sr. Capitular declarado indigno en sesión pública hubiese asistido á una procesion en representación de la Corporación.

Día 17 de Junio de 1899.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Gonzalez Lorenzo continuó la sesión de ayer, procediéndose á la discusión de la totalidad del proyecto de presupuesto presentado, el cual se acordó aprobar en su totalidad, continuando la sesión á las cuatro de la tarde del lunes para discutirle por capítulos y artículos, trayendo como antecedentes las tarifas aprobadas para el actual ejercicio de todos los servicios municipales.

Día 19 de Junio de 1899.

A las cuatro y media de la tarde, continuó la sesión con asistencia del Sr. Alcalde Gonzalez Lorenzo y varios señores Concejales.

Se acordó denunciar el contrato del arbitrio de colocar sillas en los paseos y sitios públicos, y se saque á subasta bajo el tipo de 1.500 pesetas en vez de las 1.000 que en el proyecto se indican.

Se acordó el arriendo de consumos.

Día 20 de Junio de 1899.

A las cuatro de la tarde continuó la sesion anterior con asistencia de los señores Alcalde Gonzalez Lorenzo y varios Concejales.

Se acordó conforme con el proyecto en lo relativo á la plantilla general del personal dependiente del Excmo. Ayuntamiento.

Se acordó se consignen 1500 pesetas de aumento personal de sueldo á un empleado de Secretaría por años de servicio.

Se acordó que el escribiente de la Contaduría que está desempeñando interinamente la plaza de contador del Hospital de Esgueva, pase á desempeñarla en propiedad, percibiendo el sueldo que en el presupuesto del Hospital se consigna, sin perjuicio de prestar también sus servicios en Contaduría, en atencion á que el expresado cargo de Contador es de poquisimo trabajo, quedando como Oficial de la clase de segundos, que se suprime en el proyecto de presupuesto y suprimir el sueldo que se consigna para el escribiente que ha de cobrar en lo nómina del Hospital de Esgueva.

Se acordó consignar para el sueldo del Depositario, la suma de 4.600 pesetas.

Se acordó se saque á concurso la plaza de relejero bajo el tipo de 500 pesetas que se fijan en el proyecto.

Se acordó rebajar á 100 pesetas la partida consignada para gastos de elecciones.

Se acordó denunciar los contratos de algunos locales ocupados por escuelas.

Se acordó reducir la partida destinada para empedrados de calles, material y mano de obra.

Se acordó la supresion de la plaza de segundo Arquitecto.

Se acordó consignar varias cantidades para jubilaciones de empleados anteriormente acordadas por el Ayuntamiento.

Se acordó conforme con el proyecto respecto á las cantidades que se consignan según costumbre tradicional para algunas funciones religiosas.

Se acordó considerar comprendida dentro de la partida núm. 98, la Exposicion de Artes y Oficios que está acordada celebrar durante la feria.

Se acordó que por las respectivas Comisiones, se proceda sin levantar mano á redactar las tarifas, condiciones y demás necesario para completar los expedientes de contratas de arriendo que han de realizarse por este sistema, convocando á ellas á todos los señores Capitulares por si desean emitir su opinion para realizar los trabajos con la mayor garantía de acierto, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del 23 de Junio de 1899.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Gonzalez Lorenzo.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que destine el personal que estime conveniente, que se dedique á la formacion de cuentas municipales.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con la prudencia que siempre ha demostrado, emplee alguna cantidad á los pobres repatriados, aplicando este gasto á la partida de los de representacion.

Se acordó designar para que formen parte de la Junta de conservacion, reparacion y mejora del cauce del Esgueva á un Sr. Capitular en el concepto de Concejal, y á un vecino de la poblacion propietario en las inmediaciones del Esgueva, y que se haga saber al señor Gobernador.

El Ayuntamiento quedó en quedar enterado de una carta del Excmo. Sr. D. Teodosio Alonso Pesquera, en la que significa su reconocimiento al Municipio por las frases de gratitud que le ha dirigido por las gestiones que ha realizado con la Comision que últimamente ha estado en la Corte para asuntos de intereses de la localidad.

Se acordó reconocer en D. Francisco Garcia Fernandez, el caracter de empleado municipal y en su consecuencia comprendido en el Real decreto de 2 de Mayo de 1858, y demás disposiciones que en dictamen del Sr. Regidor Síndico se citan, concediéndole jubilacion en la forma que dicho Sr. Síndico también indica.

Se acordó por renuncia del que la desempeñaba, nombrar para la plaza de Capellan del

Cementerio Católico al que seguía en votacion para la provision, haciéndole saber dicho nombramiento.

Se acordó el nombramiento de Ingeniero industrial municipal, bajo las bases que se expresan en el acuerdo.

Se acordó pase á la Comision de Hacienda para que emita su dictamen con urgencia á fin de que pueda darse cuenta en la sesion próxima, una instancia del gremio de pintores de esta Ciudad, pidiendo se deje sin efecto el impuesto por pintar las puertas exteriores de edificios ó establecimientos.

Se acordó ejecutar por administracion el servicio de lavado de ropa blanca interior de los presos pobres de la Cárcel de partido, devolviendo el expediente á la Alcaldía.

Se vieron y acordó archivar en la seccion correspondiente varios partes remitidos por los guardas de montes de Ciudad.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó prorrogar el contrato de arriendo de puestos públicos y lavaderos de las Moreras, hasta que pueda anunciarse nueva licitacion con sujecion al nuevo pliego de condiciones y tarifas que se hallan en estudio y cuya prórroga será con arreglo á las condiciones, tarifas y precio en que dichos contratos fueron adjudicados.

Se acordó consignar como jornal el sueldo de los empleados que no exceda de 1.000 pesetas.

Se acordó suprimir la plaza de carretero, colocando al que la desempeñaba como guarda-almacen con el mismo sueldo que tiene.

Se acordó dirigirse la Corporacion á los señores Diputados y Senadores de la provincia, para que obtengan una contestacion definitiva respecto á la continuacion en esta Capital de 4.º Depósito de Sementales, y dirigirse igualmente á la Diputacion para que ésta disponga trasladar las Escuelas Normales antes de 1.º de Octubre por necesitarse el edificio de los Mostenses y vuelvan los terrenos de la Granja Modelo á poder del Ayuntamiento en vista de que no se han utilizado para el objeto á que fueron cedidos, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 30 de Junio de 1899.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Gonzalez Lorenzo.

Se acordó poner en ejecucion á partir desde el día de mañana un presupuesto municipal igual en todos sus ingresos y gastos al que está hoy en ejercicio el cual fué aprobado con todas las solemnidades legales, por las razones que el Contador municipal manifiesta en comunicacion.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de los contenidos de dos comunicaciones del Sr. Gobernador civil de la provincia sobre protesta de Concejales.

Se aprobó la subasta celebrada para la venta del cinc que existe en el local llamado Galera Vieja y no habiendo licitadores á las subastas de la madera y hierros viejos, vuelva el expediente á la Comision de Obras para que proponga.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Julio próximo en la forma consignada en el estado remitido por Contaduría.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal se concedieron las siguientes licencias:

Para suprimir el entresuelo de la casa número 62 de la calle de Santiago en el fondo de la primera crujía de fachada y colocar cierre de chapa ondulada en lo que ha de ser tienda y puerta independiente para la habitacion y revocar la fachada.

Para que dejando á salvo las acciones entre particulares se lleve á cabo la construccion de una alcantarilla con tubos de barro que partiendo de los números 1 y 3 de la calle de Santiago vaya á desaguar en la ya construída en la misma calle.

Para construir una atarjea de tubería cerámica para el servicio de la casa núm. 3 de la Plazuela de la Comedia, cuya atarjea acometerá á la alcantarilla general que pasa por dicha plazuela.

Para la construccion de un edificio de nueva planta en el solar que ocuparon los señalados con los números 2 y 3 en la Plazuela de Fabioneli con fachada á la calle del mismo nombre, bajo las prevenciones que se dictan en el dictamen, concediendo igual licencia para revocar las tapias de las calles de San Quirce y de la Plazuela de los Leones, convirtiendo en puerta cochera la comun que existe en esta plazuela y hacer para el servicio de

este edificio una toma de las aguas del Canal del Duero.

Se acordó conceder licencia para las obras solicitadas por la Sociedad Azucarera, de conformidad á manifestado en el informe emitido por el Arquitecto Municipal.

Se concedió licencia para la colocacion de una lápida, cruz y verja en la sepultura de 1.ª clase, número 20, del cuadro 10 del Cementerio Católico.

Se aprobó una acta levantada para la designacion de línea á que ha de someterse la construccion que se intenta en la calle del Soto.

Se acordó adquirir varios metros de mangas de goma para el riego de los paseos municipales.

Se acordó incluir en el presupuesto adicional próximo para el año económico de 1899 á 1900 el importe de la cantidad designada para satisfacer á los Médicos de la Beneficencia municipal los derechos que han devengado por los reconocimientos practicados á los mozos del último reemplazo.

Se acordó que por el facultativo de la solicitante se formule un proyecto y presupuesto para realizar la consolidacion del muro de la casa núm. 84 de la calle de Santiago y que se presente para los efectos consiguientes al Municipio que abonará los gastos siempre teniendo á la vista el dato de que la pared es vieja.

Se acordó declarar urgente la subasta para las obras de asfaltado de las calles de Alfonso XII y de la Constitucion, anunciándolo sólo por el plazo de diez días.

Se concedieron varios empadronamientos, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid: Ayuntamiento 18 de Agosto de 1899.

El Ayuntamiento aprobó el extracto de acuerdos que antecede y acordó se remita al Sr. Gobernador civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así resulta del acta de este día, de que yo el Secretario certifico.—*Felipe Cibran*.—V.º B.º El Alcalde, *Mariano G. Lorenzo*.

NUM. 2.240.

Ayuntamiento constitucional de Olmos de Esgueva.

Confecionado por la Junta municipal de esta villa el repartimiento de consumos para el año económico de 1899-1900, se halla después de aprobado por dicha Junta, expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean convenientes en contra del mismo, pues pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Olmos de Esgueva 9 de Septiembre de 1899.—El Alcalde accidental, *Ceferino Vallejo*.

NÚM. 2.243.

Ayuntamiento constitucional de Torre de Peñafiel.

Próximo á terminar el contrato con el que la viene desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotacion anual de cincuenta pesetas, pagadas de los fondos municipales para la asistencia de cuatro familias pobres, niños del Hospicio y pobres transeuntes que pueda haber. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días, contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torre de Peñafiel 4 de Septiembre de 1899.—El Alcalde, *Millan Sanz*.

Seccion sexta.

Ha desaparecido el día 9 del actual del pueblo de Gallegos del Pan, provincia de Zamora, una mula de tres años de edad, alzada 7 cuartas y 2 dedos, pelo tordo y bien guarnecida.

La persona que la presente le gratificará su dueño Victoriano Gomez, vecino de dicho pueblo.

Talon núm. 109.

VALLADOLID.—1899.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL.
Palacio de la Excm. Diputación.